



Reporte Económico

23 de diciembre de 2025

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal



Actual: 3.72% anual 1ra. quincena diciembre

Previo: 3.99% anual 2da. quincena noviembre

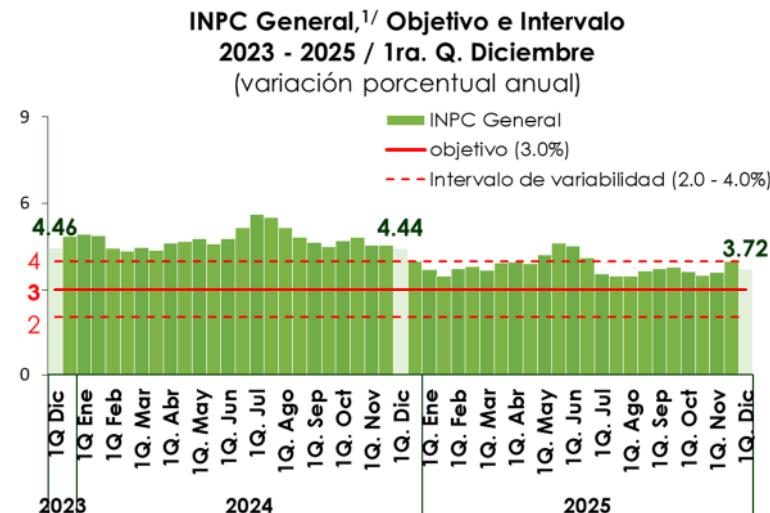
Periodicidad: Quincenal

Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

- La inflación anual de la primera quincena de diciembre fue menor a la estimada en los CGPE-26 para el cierre de 2025 (3.8%).

Inflación general anual de 3.72% en la primera quincena de diciembre

Variación anual: En la primera quincena de diciembre, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento anual de 3.72%, esto es, 0.72 puntos porcentuales (pp) inferior al 4.44% que tuvo en igual periodo de 2024 y, menor en 0.27 pp al 3.99% que registró en la segunda quincena de noviembre.

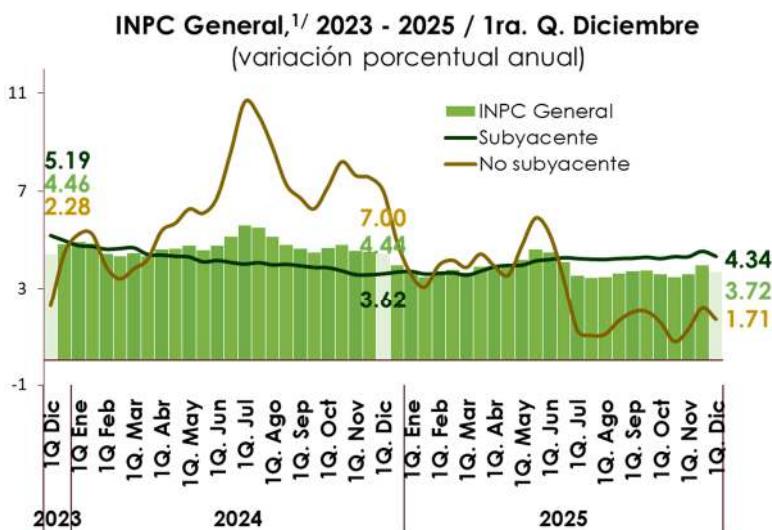


1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

En este sentido, la inflación general **sumó 133 quincenas ininterrumpidas por arriba del objetivo de 3.0%**; no obstante, por undécima vez consecutiva, se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad de 2.0-4.0%, luego de 4 quincenas sucesivas fuera del rango.

Por componentes, el **índice subyacente**, el cual da seguimiento a los precios de las mercancías y servicios, **reportó un crecimiento anual de 4.34%**, frente al 3.62% que exhibió hace un año; mientras que, el **índice no subyacente** -integrado por los precios de los energéticos, los productos agropecuarios y las tarifas autorizadas por el gobierno- **subió 1.71% anual**, luego de ascender 7.0% en el mismo periodo de 2024.

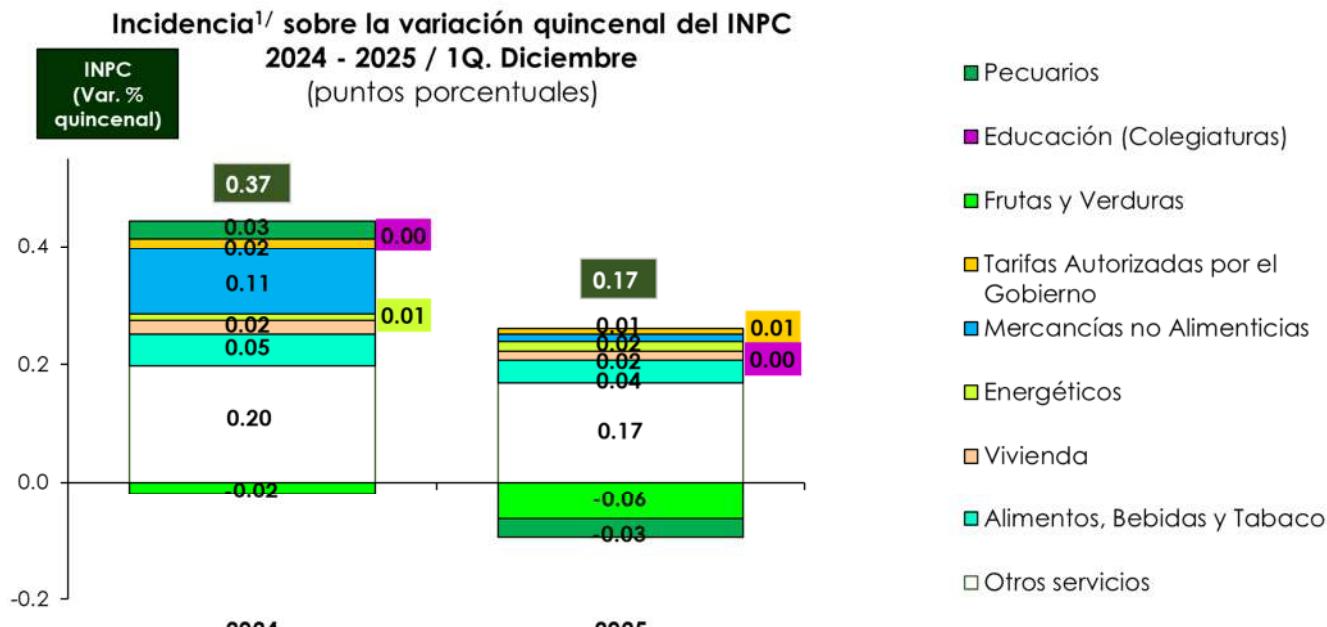


1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Variación quincenal: Durante la **primera quincena de diciembre de 2025**, los precios al consumidor **avanzaron 0.17% a tasa quincenal**, después de que en la segunda quincena de noviembre subieron 0.24%.

El nivel de la inflación quincenal fue resultado de la incidencia positiva que tuvieron: otros servicios (0.17 puntos porcentuales [pp]), los alimentos, bebidas y tabaco (0.04 pp), la vivienda (0.02 pp), los energéticos (0.02 pp), las mercancías no alimenticias (0.01 pp) y, las tarifas autorizadas por el gobierno (0.01 pp). **Por el contrario, las frutas y verduras y los productos pecuarios restaron 0.06 y 0.03 pp, cada uno; mientras que, los servicios de educación tuvieron una contribución nula.**



1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Semaforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Inflación y finanzas públicas: La inflación anual de la primera quincena de diciembre de 2025 (3.72%) se ubicó 0.08 puntos porcentuales por debajo de la estimada en los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE-26) para el cierre de este año (3.8%).

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2015 - 2025 / 1ra. quincena de Diciembre

(variación porcentual anual; base segunda quincena de julio 2018 = 100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1 ^{ra}	2 ^{da}																						
2015	3.08	3.05	3.04	2.97	2.97	3.30	3.03	3.10	2.93	2.82	2.87	2.87	2.76	2.72	2.64	2.53	2.53	2.51	2.47	2.49	2.27	2.16	2.00	2.26
2016	2.48	2.75	2.94	2.80	2.71	2.49	2.60	2.48	2.53	2.66	2.55	2.53	2.72	2.59	2.80	2.66	2.88	3.06	3.09	3.04	3.29	3.32	3.48	3.24
2017	4.78	4.66	4.71	5.02	5.29	5.42	5.62	6.01	6.17	6.16	6.30	6.33	6.28	6.59	6.59	6.74	6.53	6.17	6.30	6.44	6.59	6.67	6.69	6.85
2018	5.51	5.58	5.45	5.23	5.17	4.90	4.69	4.41	4.46	4.55	4.54	4.76	4.85	4.77	4.81	5.00	4.88	5.17	4.94	4.87	4.56	4.87	5.00	4.66
2019	4.52	4.21	3.89	3.99	3.95	4.06	4.38	4.44	4.43	4.13	4.00	3.89	3.84	3.72	3.29	3.04	2.99	3.01	3.01	3.03	3.10	2.85	2.63	3.02
2020	3.18	3.29	3.52	3.87	3.71	2.79	2.08	2.21	2.83	2.85	3.17	3.50	3.59	3.66	3.99	4.11	4.10	3.93	4.09	4.09	3.43	3.23	3.22	3.08
2021	3.33	3.74	3.84	3.68	4.12	5.22	6.05	6.12	5.80	5.99	6.02	5.74	5.75	5.86	5.58	5.60	5.87	6.13	6.12	6.36	7.05	7.70	7.45	7.26
2022	7.13	7.01	7.22	7.34	7.29	7.62	7.72	7.65	7.58	7.72	7.88	8.09	8.16	8.14	8.62	8.77	8.76	8.64	8.53	8.28	8.14	7.46	7.77	7.86
2023	7.94	7.88	7.76	7.48	7.12	6.58	6.24	6.27	6.00	5.67	5.18	4.93	4.79	4.78	4.67	4.60	4.44	4.47	4.27	4.25	4.32	4.33	4.46	4.86
2024	4.90	4.87	4.45	4.35	4.48	4.37	4.63	4.67	4.78	4.59	4.78	5.17	5.61	5.52	5.16	4.83	4.66	4.50	4.69	4.83	4.56	4.54	4.44	3.99
2025	3.69	3.48	3.74	3.81	3.67	3.93	3.96	3.90	4.22	4.62	4.51	4.13	3.55	3.48	3.49	3.65	3.74	3.78	3.63	3.50	3.61	3.99	3.72	

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2023 - 2025

(variación porcentual e incidencia durante la **primera quincena de diciembre** de los años que se indican)

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ¹		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
General	0.52	0.42	0.17	4.46	4.44	3.72	0.52	0.42	0.17
Subyacente	0.46	0.50	0.31	5.19	3.62	4.34	0.35	0.39	0.24
Mercancías	0.32	0.44	0.13	5.02	2.44	4.29	0.13	0.17	0.05
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.19	0.31	0.22	6.46	3.59	5.10	0.04	0.05	0.04
Mercancías no Alimenticias	0.49	0.56	0.06	3.33	1.28	3.60	0.09	0.11	0.01
Servicios	0.63	0.56	0.47	5.40	4.88	4.38	0.22	0.22	0.19
Vivienda ³	0.09	0.13	0.09	3.66	4.00	3.36	0.01	0.02	0.02
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.00	0.00	6.60	5.79	5.82	0.00	0.00	0.00
Otros servicios ⁴	1.21	1.06	0.89	6.59	5.67	5.16	0.20	0.20	0.17
No Subyacente	0.68	0.16	-0.30	2.28	7.00	1.71	0.17	0.04	-0.07
Agropecuarios	1.45	0.10	-0.93	3.80	8.68	1.16	0.16	0.01	-0.10
Frutas y Verduras	3.32	-0.45	-1.54	7.85	11.23	-5.66	0.17	-0.02	-0.06
Pecuarios	-0.14	0.52	-0.52	0.47	5.79	6.36	-0.01	0.03	-0.03
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.03	0.21	0.21	1.00	5.11	2.14	0.00	0.03	0.03
Energéticos	-0.01	0.12	0.20	-0.58	5.91	0.28	0.00	0.01	0.02
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.12	0.38	0.22	4.84	4.17	5.59	0.01	0.02	0.01

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANIA Y JUSTICIA SOCIAL

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas